



---

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

A. **Envío de los manuscritos:** se realizará mediante un sistema de gestión electrónica de manuscritos (<https://saludcolectivabv.ucs.gob.ve/index.php/scbv/about/submissions>). Al concluir el envío, el Comité Editorial revisará si cumple con las normas de publicación para el tipo de artículo específico. En caso que el manuscrito no satisfaga los requisitos, será devuelto al autor de correspondencia para su modificación antes de iniciar el proceso editorial. Una vez que cumpla los requisitos, se le asignará un editor y se le informa mediante un correo electrónico la confirmación del inicio del proceso editorial.

**Los trabajos se elaborarán** siguiendo las normas de la *American Psychological Association* (APA) en su versión más actualizada (séptima) y se considerará la siguiente forma para su presentación: el tamaño de página será Carta, entendido este como 21, 59 cms x 29, 7 cms; márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,54 cm; letra Times New Roman de 12 puntos; a 1,5 espacio; alineada a la izquierda y los

párrafos con sangría de 5-7 espacios en la primera línea (sangría francesa).

El número de página aparecerá en el borde derecho superior. Los títulos o apartados se colocarán centrados, en negritas y estableciendo solo la primera letra en mayúsculas. Los subtítulos se escribirán en cursivas y se alinearán a la izquierda.

Las tablas, gráficos y figuras se ubicarán dentro del texto en el lugar que le corresponde al apartado de resultados, se presentarán numeradas consecutivamente usando números arábigos y se citará el origen de los datos que contienen. En caso de tener figuras que sean imágenes, estarán en ficheros diferentes en formato GIF o JPEG y se incorporarán como ficheros independientes, según lo establecido por el sistema de envío.

Se acompañarán a las tablas, gráficos y figuras de un título breve y cuando requieran explicaciones, se deben incluir en notas a pie de página, no en los títulos o encabezados; en este se explicarán las

abreviaturas infrecuentes y los símbolos si estos fueron utilizados.

Las tablas no deben contener líneas interiores horizontales o verticales. Cada columna en la tabla contendrá un encabezado breve. Los datos contenidos en las tablas procedentes de otras fuentes, publicadas o no, requieren de los permisos correspondientes y se reconocerán en el manuscrito las fuentes según corresponda. Debe identificarse las medidas estadísticas de dispersión (desviación estándar o el error estándar de la media) y los números decimales estarán separados por coma en lugar de punto.

Las fotografías de personas no permitirán que se identifiquen y si así fuese, se adjuntará el consentimiento de su uso por parte de la persona fotografiada. Se utilizarán las unidades de medidas internacionales para longitud, altura, peso, volumen, parámetros vitales y valores de exámenes complementarios, entre otros.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios necesarios para mejorar la calidad del artículo.

**B. Citas y referencias bibliográficas:** seguirán el estilo APA en su última versión. Las citas se realizarán según corresponda a las textuales o parafraseadas. El número de referencias bibliográficas no excederá de las 20 en los artículos originales; 15 en las

presentaciones de casos y artículos de posición; 30 en los artículos de revisión bibliográfica. El resto de los manuscritos que se pueden enviar a la Revista no excederán de cinco. El 60 % de las referencias bibliográficas serán de los últimos cinco años, excepto para las revisiones bibliográficas que se especifican en la parte correspondiente a Políticas de sección. Se priorizarán las que provengan de revistas científicas indexadas en Scopus y Scielo. Se considerarán las referencias bibliográficas emitidas por fuentes seguras y científicas como organizaciones de prestigio reconocidas por los organismos nacionales o internacionales o libros y otros documentos que ofrezcan elementos que identifiquen a autores o editores responsables del contenido utilizado.

**C. Agradecimientos:** se incluirán si fuera necesario; se hará referencia a las personas, centros o entidades colaboradoras o que han apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben exponerse en este apartado. Se incluirán al final de las conclusiones del manuscrito.

**D. Declaración sobre conflicto de intereses:** los autores incluirán a continuación del acápite anterior una declaración de la existencia o no de conflictos de intereses relacionados con el artículo.

**E. Contribución de los autores:** se expondrá la participación de los autores en el

manuscrito. Se incluirá a continuación del acápite anterior y se considerará lo establecido por la Declaración de taxonomía CRediT (*Contributor Roles Taxonomy*). Los roles de autoría serán identificados en el orden que se muestra debajo, se incluirá a cada autor en el que le corresponda y se omitirán los roles que no procedan:

- Conceptualización:
- Curación de datos:
- Análisis formal:
- Adquisición de fondos:
- Investigación:
- Metodología:
- Administración del proyecto:
- Recursos:
- Software:
- Supervisión:
- Validación:
- Visualización:
- Redacción - borrador original:
- Redacción - revisión y edición:

F. **Consideraciones éticas:** se presentan un documento complementaría o manuscrito que será firmado por el autor principal en el cual se declarará que el manuscrito enviado es original y que no ha sido previamente publicado ni está siendo evaluado para su publicación en otra revista, que cumple con las normas de publicación de

la Revista Salud Colectiva y Buen Vivir, según la sección correspondiente, que los autores se hacen responsables de los contenidos y declara que no existen plagios, conflictos de interés, ni conflictos éticos, lo que exonera a la Revista de cualquier compromiso de ese tipo. La revista no cobra por su publicación, ni se compromete a retribuir a los autores, pues ellos le ceden el derecho de publicar sus artículos.

#### G. **Políticas de sección**

##### **EDITORIAL**

Escrita por el editor(a) jefe de la Revista, autoridades del Universidad de las Ciencias de la Salud o personalidades de prestigio reconocido que el Comité Editorial considere. Podrán ser de contenido científico o de opinión; en el primer caso se refiere a una actualización acerca de un tema determinado y en segundo se incluyen puntos de vista o posicionamiento científico de la comunidad científica en torno a un tema que resulte de interés para los profesionales de la salud. Podrán incluir tablas, gráficos o figuras, pero no excederán de tres. Su extensión máxima será de dos cuartillas. En los datos preliminares se incluirá el título y el autor, del que se declarará nombre(s) y apellidos, el título o títulos académicos más altos que haya obtenido, afiliación institucional, correo electrónico, **código ORCID**.

### **CARTAS AL EDITOR:**

Se incluirá la correspondencia remitida en la que se ofrezca un breve comentario en acuerdo o desacuerdo con aspectos contenidos en los temas editoriales o en los artículos publicados en el último número de la Revista, los que pueden referirse a conceptos, metodologías, interpretaciones, resultados, entre otros. No incluirán datos originales de estos. Se acepta un máximo de cuatro autores, no superará las dos cuartillas y las dos figuras, sin que se incluyan tablas.

#### **Preliminares:**

El título debe ser informativo y llamativo, pueden redactarse en forma interrogativa o exclamativa.

Se incluirán los autores, de los que se declarará nombre(s) y apellidos, título o títulos académicos más altos que haya obtenido, afiliación institucional, correo electrónico y **código ORCID**.

#### **Cuerpo del manuscrito:**

Iniciará con una referencia explícita con respecto al motivo de la carta al editor y en los siguientes párrafos se emitirán los argumentos, a favor o en contra, así como comentarios adicionales de los autores relacionados con el objetivo que motivó la realización de la carta. Se evitarán los datos originales, pero si es imprescindible se explicitará de forma muy resumida, mucho más que en el artículo original. Luego se presenta la discusión que se realiza de los

razonamientos o datos aportados y un último párrafo a modo de conclusiones.

### **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS U ORIGINALES:**

Se incluyen los artículos del área del conomimiento de las Ciencias Biomédicas y de la Salud, así como Pedagógicas o de la Educación dedicados a las carreras de las Ciencias Biomédicas y de la Salud, así como a los programas de especialidades, maestrías o doctorados relacionados con estas.

Tendrán una extensión mínima de 12 páginas y máxima de 20, incluidas las referencias bibliográficas.

#### **Preliminares:**

Título: será breve pero informativo, su longitud máxima será de 15 palabras y se evitará el uso de siglas, abreviaturas o frases poco informativas. Llevará mayúscula en la letra inicial, además de ir centrado en la página. Se presenta tanto en castellano como en inglés.

Autores: deberán aparecer identificados con nombre(s), apellidos, título o títulos académicos más altos que haya obtenido, afiliación institucional, correo electrónico y **código ORCID**. Para identificar la adscripción asociativa usar números superíndice. Los autores se colocan de acuerdo al orden o importancia de su contribución y no excederán de seis. Se declarará el nombre, dirección de trabajo y

correo electrónico del autor responsable de llevar la correspondencia del manuscrito.

Financiamiento: se indicará el nombre de los patrocinadores y de las instituciones que lo otorgaron si los hubiere.

Resumen: se redactará en castellano y en inglés, será estructurado y no excederá las 250 palabras e incluirá de 3 a 10 palabras clave. El resumen deberá estructurarse en: fundamento, objetivo, método, resultados fundamentales y conclusión.

**Cuerpo del manuscrito:** seguirá el siguiente orden: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Introducción: se redacta en presente, será breve, entre una y dos cuartillas. En ella se justifica, argumenta el problema científico y la importancia de realizar la investigación. No incluirá tablas ni figura y en un párrafo final se declarará de manera clara el objetivo general de la investigación.

Material y métodos: se redacta en tiempo pasado y debe evitarse el uso de términos ambiguos tales como: frecuentemente, regularmente, periódicamente. Se debe detallar qué se hizo, cuándo y cómo para que la investigación sea susceptible de repetirse, además de los software y las pruebas estadísticas utilizadas si así fuese. Se incluye un acápite dedicado a las consideraciones éticas.

Resultados: se redactan en pasado; relatan, pero no interpretan las observaciones efectuadas con el método empleado. Los datos se expondrán en el texto con el complemento de tablas y figuras, no se deben repetir en el texto todos los datos de las tablas o figuras y guardarán una secuencia lógica de texto, tablas y figuras. Las tablas y figuras solo deben usarse cuando sea necesario para la comprensión efectiva de los datos: de emplearse tablas, no deben de ubicarse gráficos de la misma.

Discusión: no se repiten los resultados, se incluirán los juicios de valor de los autores, y para ello se destacarán los aspectos novedosos y relevantes de la investigación, así como las conclusiones que emergen del estudio. No se ofrecerán conclusiones prematuras, solo las que deriven de los resultados declarados. Este acápite no será una revisión bibliográfica del tema tratado sino que se compararán los resultados con los hallazgos de otros autores que han investigado sobre el tema en discusión. Se expondrán las limitaciones del estudio, sobre todo en el orden metodológico y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados y declarar las recomendaciones esenciales para futuras investigaciones. Finalmente, en el último párrafo se expondrá la conclusión, la que estará en relación con el objetivo del estudio.

Referencias bibliográficas: deben incluirse en el texto según se establece por la Asociación Americana de Psicólogos (APA) en su versión más actualizada y se ordenan alfabéticamente en este acápite.

Anexos: el material complementario pero esencial de un trabajo se recogerá en anexos. Estos se colocarán al final y no son obligatorios.

### **ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA:**

Se incluyen las revisiones bibliográficas del área del concomitamiento de las Ciencias Biomédicas y de la Salud, así como Pedagógicas o de la Educación dedicados a las carreras de las Ciencias Biomédicas, de la Salud y a los programas de especialidades, maestrías o doctorados relacionados con estas.

Tendrán una extensión máxima de 20 páginas; no incluirán las dedicadas a las referencias bibliográficas. En caso imprescindible que su tamaño sea mayor porque se trate de folletos, guías de buenas prácticas clínicas, manuales, entre otros, los autores incluirán una nota de solicitud de autorización a la Revista.

**Preliminares:** incluirán iguales acápite que en el caso de los artículos originales.

**Cuerpo del manuscrito:** deberá seguir el siguiente orden: introducción (será breve e incluye el objetivo de la revisión),

metodología (se describirá la forma en que se realizó la revisión bibliográfica), desarrollo (parte fundamental en la que se exponen los resultados y posicionamiento del autor o autores. Se evidenciará que el tema fue revisado de forma crítica y, cuando proceda, se declararán los criterios que emergen de la experiencia práctica de los investigadores. En ningún caso será un simple transcripción de la literatura revisada), conclusiones (deben sintetizar la esencia de la revisión y escribirse en un párrafo) y referencias bibliográficas (se incluirán las más actualizada del tema en cuestión, por lo que más del 50 % de la bibliográfica consultada será de los últimos cinco años y más del 25 % de los últimos tres años).

### **PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS:**

Tendrá una extensión máxima de 10 páginas; no incluirán las dedicadas a las referencias bibliográficas.

**Preliminares:** incluirán iguales acápite que en el caso de los artículos originales.

**Cuerpo del manuscrito:** se estructurará en: introducción (será breve y al final se incluye el objetivo), presentación del caso (se irá mostrando la secuencia ocurrida en orden cronológico, desde que el enfermo fue atendido en la primera ocasión hasta el final del caso), discusión y referencias bibliográficas. Las tablas, gráficos y figuras

considerarán las orientaciones ofrecidas para los artículos originales.

### **ARTÍCULOS DE POSICIÓN:**

Consiste en un ensayo en el que el autor o autores exponen su opinión acerca de un tema polémico y que esté relacionado con las líneas de publicación de la Revista. Tendrá una extensión máxima de 10 páginas; no incluirán las dedicadas a las referencias bibliográficas.

**Preliminares:** incluye los acápites correspondientes a los artículos de revisión bibliográfica.

**Cuerpo del manuscrito:** se estructura como los artículos de revisión bibliográfica.

### **RESEÑAS DE LIBROS**

Es un ensayo en el que el autor o autores emiten su opinión reflexiva acerca de un libro de interés para las Ciencias Biomédicas, de la Salud o de la Educación en estas áreas del saber. Su finalidad es informar y recomendar novedades y publicaciones recientes en un tópico particular, que no excedan de tres a cinco años de publicadas. Tendrá una extensión máxima de tres páginas; no incluirán las dedicadas a las referencias bibliográficas.

**Preliminares:** incluye los acápites correspondientes a los artículos científicos.

**Cuerpo del manuscrito:** se escribirá sin subdividirse, pero se evidenciará una estructura que incluya introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas; esta última podría contener solo el libro que se reseña. En el cuerpo del manuscrito, siempre se especificará el autor, el título, la editorial, el lugar y fecha de publicación de la obra en cuestión.

### **NOTAS CULTURALES**

Espacio para la publicación de reseñas poéticas, artes visuales, música, teatro y cultura general, las que estarán preferentemente relacionadas con las ciencias de la salud. Su extensión no será mayor de dos páginas.

**Preliminares:** incluye los acápites título y autores (deberán aparecer identificados con nombre(s), apellidos, el título o títulos académicos más altos que ha obtenido, afiliación institucional y correo electrónico).

**Cuerpo del manuscrito:** no precisa una estructura porque depende del tipo de manifestación cultural que se presentará, pero siempre que sea posible se ofrecerá la información básica que permita al lector identificar la obra y lo esencial de la manifestación artística presentada.

